



D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicta el siguiente,

DECRETO

RESULTANDO: Que en la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo 2017 se aprobaron las bases de convocatoria para la elaboración de una Bolsa de Empleo Temporal de Ayudante electromecánica.

RESULTANDO.- Que mediante Resolución de Alcaldía nº 487/17 de 12 de mayo de 2017 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de esta bolsa de empleo.

RESULTANDO- Que finalizado este proceso selectivo, en el Acta del Órgano de Selección de 16 de Agosto de 2017, el Órgano de Selección propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo y nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	MÉRITOS	CALIFICACIONES TOTALES
IGLESIAS GARCIA, IVAN	8,80	9	6	23,8
LOZANO CAMPOS, JUAN	7,80	8	4	19,8
LOZANO ATIENZA, VICTOR JAVIER	6,50	7,50	4,90	18,9
OBREGON OBREGON, PEDRO	7,30	6	3,60	16,9
LOZANO CAMPOS, MARTIN	5,80	5	5,40	16,2
MONTORO GUTIERREZ, CRISTIAN	7,50	7	0,40	14,9

CONSIDERANDO.- De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

Por todo lo anteriormente expuesto, **HE RESUELTO,**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal de Ayudante electromecánica del Ayuntamiento de Fuenlabrada., con el siguiente nº de orden:

Código Seguro de Verificación	GUN5AFXNR4QGC3EROBJE6TE2TI	Fecha y Hora	24/08/2017 14:25:37
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/GUN5AFXNR4QGC3EROBJE6TE2TI	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	BXTBQRGVTYS7E3KG3IRIQQPNNA	Fecha y Hora	28/08/2017 10:47:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/BXTBQRGVTYS7E3KG3IRIQQPNNA	Página	1/2





Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	IGLESIAS GARCIA, IVAN
2	LOZANO CAMPOS, JUAN
3	LOZANO ATIENZA, VICTOR JAVIER
4	OBREGON OBREGON, PEDRO
5	LOZANO CAMPOS, MARTIN
6	MONTORO GUTIERREZ, CRISTIAN

EGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones de lo que como Secretaria General doy fe.

Alcalde-Presidente en funciones. Fdo.: D. Francisco Javier Ayala Ortega (Según Decreto 792/17)
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

La Secretaria General. Fdo.: Dª Mª del Rocío Parra Castejón
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Código Seguro de Verificación	GUN5AFXNR4QGC3EROBJE6TE2TI	Fecha y Hora	24/08/2017 14:25:37
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/GUN5AFXNR4QGC3EROBJE6TE2TI	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	BXTBQRGVTYS7E3KG3IRIQQPNNA	Fecha y Hora	28/08/2017 10:47:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/BXTBQRGVTYS7E3KG3IRIQQPNNA	Página	2/2

